

Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 101/2 Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 1189/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA (LLAMADO PLURIANUAL)".

San Lorenzo, 27 de agosto de 2024

tricia Bordón Salinas

MPENDERE

VISTO

de Considua providencia de fecha 27 de agosto de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas con Mariant-Apediente Nº 2851/2024, en el cual solicitan la Resolución de Adjudicación del Llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA - (Liamado Plurianual)", y CIENCIAS

CONSIDERANDO

a solicitud por Memorándum № 152, por el cual la Dirección de Administración y Finanzas remite, con parecer favorable, el Informe de Evaluación Nº 03/2024, del 23 de agosto de 2024, por la cual se recomienda la adjudicación del llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y ONA PROPAGANDA"- (Llamado Plurianual), realizado por la modalidad de LICITACIÓN DE MENOR ARIA COLLANTÍA NACIONAL (MCN) y cuya ejecución se realizará por Contrato Abierto, Código Nº 06 - I.D. Nº 446028 del Programa Anual de Contrataciones de la Institución, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, a la Empresa Apolo 11 Publicitaria S.R.L., por ofrecer ofertas más convenientes para los intereses de la Institución;

La Ley Nº 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

El Decreto Reglamentario Nº 2264/2024 que reglamenta la Ley Nº 7021/2022.

La Ley N° 7228/2023 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024".

El Decreto Reglamentario Nº 1092/2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 7228/2023 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024".

La Resolución Nº 56-00-2024, "Por la cual se Aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024".

La Resolución Nº 144-00-2024, "Por la cual se integra el Comité de Apertura de Ofertas y el Comité de Evaluación de Ofertas para la ejecución de los Llamados Planificados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias, para el Ejercicio Fiscal 2024".

La Resolución de la DNCP Nº 4401/2023 Por la cual se establece el mecanismo para la Comunicación y Difusión de los Procedimientos de Contratación en sus diferentes etapas.

La Resolución DNCP Nº 454/2024 por la cual se regula Precios de Referencia y su Publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley Nº 7021/2022.

El Art. 34 Inc. b) de la Ley № 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS".

El Art. Nº 1 de la Ley Nº 6575/2020 que modifica el Art. Nº 2 de la Ley Nº 4558/2011.

La Resolución Nº 731/2024 "Por la cual se autoriza al Departamento de Contrataciones, a iniciar los trámites para el Llamado de Menor Cuantía Nacional (LMCN) para la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA"-CONTRATO ABIERTO-PLURIANUAL;

El Dictamen de la Asesoría Jurídica A.J. Nº 028/24 de fecha 21 de Junio de 2024, en la que procede a recomendar la emisión de la Resolución por la cual se aprueba la elaboración del PBC de Menor Cuantía Nacional (MCN) para la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA"-CODIGO Nº 06 - CONTRATO ABIERTO-PLURIANUAL;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1037/2024, expedida por la Dirección de Administración y Finanzas – Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, teniendo en cuenta las leyes precitadas, y de conformidad a lo establecido a las disposiciones legales vigentes;







Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½ Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 1189/2024

PÁGINA 2

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA" (LLAMADO PLURIANUAL).

ES COPIA FIEL

MONGULLUM Og/Patricia Bordon Salinas V Secretaria de Facultad

Privilad de Cionspar Agranias



EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, R E S U E L V E

APROBAR el Informe de Evaluación de Ofertas Nº 03/2024, del 23 de agosto de 2024, por la cual se recomienda la adjudicación del llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA"- (Llamado Plurianual), realizado por la modalidad de LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) y cuya ejecución se realizará por Contrato Abierto, Código Nº 06 – I.D. Nº 446028 del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, el cual forma parte de la presente Resolución.

ADJUDICAR el llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA" - LLAMADO PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO - CÓD. Nº 06 - I.D. Nº 446028 — LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias, a la Empresa que ha cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para la ejecutar el contrato y cuya oferta es la más conveniente para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

APOLO 11 PUBLICITARIA S.R.L.; por la totalidad de los ítems ofertados, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por el TOTAL. El monto adjudicado asciende a la suma máxima de Gs. 90.000.000.- (Guaraníes noventa millones) y a la suma mínima de Gs. 45.000.000.- (Guaraníes cuarenta y cinco millones) I.V.A. Incluido, para la "Prestación de Servicios de Publicidad y Propaganda", cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Agrarias.

ART. 3°. IMPUTAR la presente erogación al Sub Grupo de Gasto: 265 "PUBLICIDAD Y PROPAGANDA", con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, Órgano Financiador 088, Gratuidad en la Educación Superior "Ley Nº 6628/20220" hasta el monto de Gs. 11.340.000.- (Guaraníes once millones trescientos cuarenta mil), y con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, Órgano Financiador 001, hasta el monto de Gs. 18.660.000.- (Guaraníes dieciocho millones seiscientos sesenta mil), previstos en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal del año 2024, y el saldo de Gs. 60.000.000.- (Guaraníes sesenta millones), quedará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos para los Ejercicios Fiscales 2025 y 2026, por ser un Llamado de Ejecución Plurianual.

ART. 4°.

COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof.Abg. PATRICIA BORDÓN SALINAS

Secretaria de Facultad

Prof.Ing.Agr. JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA Decano

JDGV/PBS/ksrd